



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC: 0044467/2018

Córdoba, 21 DIC 2018

VISTO

El Exp-UNC 0026049/2018 con la denuncia formulada por la Lic. Eliana Escobar en la cual solicita además cambio de Director de Tesis

Los Exp.-UNC: 0044467/2018y Exp.-UNC:0062912/2018 por los cuales el Dr. Ariel Goldraij solicita que se lo aparte de la dirección de tesis de doctorado de la Lic. Escobar

El reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas aprobado por Res HCS 72/13 y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido el Dictamen 64222-E-UNC de la Dirección de Asuntos Jurídicos por el que se recomienda hacer lugar a lo petitionado por el Dr. Ariel Goldraij, Director de la Tesis de Doctorado de la Lic. Escobar

Que en el mencionado dictamen se destaca la conexidad existente entre las diferentes actuaciones relacionadas con expedientes de referencia y se aconseja su acumulación a fin de evitar posibles dictámenes o resoluciones contradictorias

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Ariel Goldraij y relevarlo de sus funciones como Director de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. Eliana Escobar

Artículo 2º: Hacerle saber a la Lic. Eliana Escobar que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 14º último párrafo, del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas y en consecuencia proponer un nuevo director de tesis.

Artículo 3º: Acumular los CUDAP:EXP-UNC:0026049/18, CUDAP:EXP-UNC:0044467/2018, CUDAP:EXP-UNC: 0062912/2018

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados. Dese curso.

RESOLUCIÓN Nº:
SC.cc

2620


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC